



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

3258

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS 2 y 45, DEL POLÍGONO 503, DE ALBERUELA DE TUBO.

Aprobado por el Ayuntamiento de Alberuela de Tubo el expediente de enajenación de la parcelas 2 y 45 del polígono 503 (Parcial) de Alberuela de Tubo, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad Adjudicataria.

- 1 a).- Organismo : Ayuntamiento de Alberuela de Tubo
- 1 b).- Dependencia que tramita: Unica.
- 1 c).- Número de expediente: 1509826F

2.- Objeto del contrato.

2 a).- Descripción del objeto:
Enajenación de las siguientes parcelas:

- Parcela 2 del polígono 503, con una superficie de 30.567 m2 según catastro.
- Parcela 45 del polígono 503, con una superficie de 15.988 m2 según catastro

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- 3 a).- Tramitación ORDINARIA.
- 3 b).- Procedimiento abierto.
- 3 c).- Mediante SUBASTA.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, asciende a la cantidad de **11.991 €** para la parcela 45 y **22.925,25 €** para la parcela 2.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

En las dependencias del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, C/ Joaquín Costa, 5. 22212, Alberuela de Tubo. Tno. 974395001. E.mail: aytoalbeuela@monegros.net

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exige una clasificación específica. Podrán concurrir a la presente licitación, por sí o mediante representación, las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que se



hallen en plena posesión de su capacidad de obrar y que no se encuentren incursas en cualquiera de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala el Título Segundo del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se está a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo y se entregarán en dichas oficinas en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.A., Sección Huesca, con arreglo a lo dispuesto en las propias bases.

9.- Apertura de ofertas.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13 horas del tercer día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto sábados, en la Secretaría del Ayuntamiento, a la apertura de las proposiciones económicas de las plicas que sean admitidas a la licitación.

El acto será público y estará presidido por el Alcalde o Concejal en quién delegue, dando fe del mismo un funcionario de la corporación.

La Mesa de Contratación elevará propuesta de adjudicación de la parcela al Pleno del Ayuntamiento, que resolverá sobre la adjudicación del contrato en el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente al de la apertura de las proposiciones, transcurrido el cual, los licitadores admitidos tendrán derecho a retirar su proposición.

Alberuela de Tubo, 4 de julio de 2025. El Alcalde, José Manuel Penella Cambra.